

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior | Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **CORPORACION TENDENCIA TECNOLÓGICA 2021, C.A.**, inscrito bajo el número de Registro Único de Información Fiscal J404600728, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2023/SLR/01778-08/3231 correspondiente a los ejercicios fiscales FINALIZADO 2020 y 2021, en materia de Impuesto Sobre La Renta. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que podrá presentar escrito dirigido a la División de Fiscalización donde se explique las condiciones de aceptación. En caso de disconformidad con las Actas de Reparación Administrativa, podrá interponer los recursos jerárquico o contencioso tributario previstos en los artículos 272 y 286 del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario de fecha 29/01/2020, en un plazo de veinticinco (25) días hábiles contados a partir de notificación de dichas Actas de Reparación. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024-00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-788888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior | Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **NSC CARGO & LOGISTICS, C.A.**, inscrito bajo el número de Registro de Información Fiscal (RIF) J307189924, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir Acta de Reparación SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2021/SLR/01405-06-3582 lo que generó una diferencia de impuesto a pagar de Bs.39.286,92 para el ejercicio fiscal 2019; y Acta de Infracción SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2021/IVA/01406-03-3583 lo que generó una sanción por motivo de incumplimiento en deberes formales por Bs. 284.839,00, para los periodos fiscales desde 01/01/2019 HASTA 31/12/2019. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que podrá presentar escrito dirigido a la División de Fiscalización donde se expliquen las condiciones de aceptación. En caso de no estar de acuerdo con el contenido de esta Acta y vencido el plazo de quince (15) días hábiles establecido en el art. 195 del DCCOT, se dará por iniciada la instrucción de Sumario teniendo el contribuyente el plazo de veinticinco (25) días hábiles para presentar los descargos y aportar la totalidad de las pruebas para su defensa que considere procedentes.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024-00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-788888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior | Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber a la contribuyente **SERVICIOS DE CONSUMO, S.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° J-00067345-4, que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, procedió a declarar **PROCEDENTE** mediante Providencia Administrativa N° SNAT/INTI/GRTICERC/DJT/2024/001620 de fecha 06 de Noviembre de 2024, la solicitud de Prescripción contra la **CITACIÓN N° GCE/DR/ACM/2011/434 SIN FECHA, NOTIFICADA EN FECHA 06/12/2011**. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024/00002, de fecha 02 de enero de 2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04 de enero de 2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-788888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior | Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber a la contribuyente **INVERSIONES 33, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° J-08023039-6, que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, procedió a declarar **PROCEDENTE** mediante Providencia Administrativa N° SNAT/INTI/GRTICERC/DJT/2024/001578 de fecha 29 de Octubre de 2024, la solicitud de Prescripción contra la **INTIMACIÓN DE PAGOS DE DERECHOS PENDIENTES N° SNAT/INTI/GRTICERC/DR/ACIM/ 2009/509 DE FECHA 02/11/2009, NOTIFICADA EN FECHA 25/11/2009**. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024/00002, de fecha 02 de enero de 2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04 de enero de 2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-788888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior | Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber a la contribuyente **SOLUCIONES Y SUMINISTROS TÉRMICOS, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal N° J-40170307-0, que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, procedió a declarar **PROCEDENTE** mediante Providencia Administrativa N° SNAT/INTI/GRTICERC/DJT/2024/001604 de fecha 01 de Noviembre de 2024, la solicitud de Anulación contra la **RESOLUCIÓN DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN Y DETERMINACIÓN DE INTERESES MORATORIOS N° SNAT/INTI/GRTICERC/DR/ACOT/IVA/2023/287 DE FECHA 24/10/2023, NOTIFICADA EN FECHA 28/11/2023**. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024/00002, de fecha 02 de enero de 2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04 de enero de 2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-788888